



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-064-24, del Departamento de Administración de Empresas y Marketing, Área de conocimiento de Organización de Empresas, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	B1b3pwQ0/AKwapzyLxWQYw==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B1b3pwQ0%2FAKwapzyLxWQYw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	s9Y9am+WVD3SyjJ01D/NFA==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s9Y9am%2BWVD3SyjJ01D%2FNFA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO		
Administración de Empresas y Marketing		
PERFIL DE LA PLAZA		
Administración de Empresas (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Transferencia de Conocimiento en Negocios Internacionales (Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/01/2025	03/02/2025	CU-064-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 20 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Joaquina Laffarga Briones

Fdo.: Jorge Arenas Gaitán

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Mar Fuentes Fuentes

Fdo.: Francisco Javier Llorens Montes

Fdo.: Jose Manuel Hernández Mogollón

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	gyHgkqynNIZPTq3bt+zdVg==	Fecha	20/02/2025	
Firmado Por	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES			
	María del Mar Fuentes Fuentes			
	Francisco Javier Llorens Montes			
	Jose Manuel Hernandez Mogollon			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gyHgkqynNIZPTq3bt%2BzdVg%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	s9Y9am+WVD3SyjJ01D/NFA==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s9Y9am%2BWVD3SyjJ01D%2FNFA%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. **HISTORIAL ACADÉMICO (MÁXIMO DE 3 PUNTOS)**
Historial de formación académica: Se valorarán los títulos, becas y premios obtenidos, así como otros méritos asociados a la calidad de la formación pre y posdoctoral
2. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (MÁXIMO DE 35 PUNTOS)**
 - 2.1. Actividad docente grado (Máximo 13 puntos)
 - 2.2. Actividad docente master o doctorado (Máximo 7 puntos)
 - 2.3. Coordinador o responsable de asignaturas (Máximo 3 puntos)
 - 2.4. Movilidad docente (Máximo 4 puntos)
 - 2.5. Materiales docentes universitarios (Máximo 2 puntos)
 - 2.6. Participación en congresos docentes (Máximo 1 puntos)
 - 2.7. Participación en proyector de innovación docente universitaria (Máximo 1 puntos)
 - 2.8. Otros méritos docentes. Se valorará otros méritos docentes presentados por el candidato, tales como TFG, TFM, tutoría de prácticas en empresas, etc. (Máximo 4 puntos)
3. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (MÁXIMO DE 35 PUNTOS)**
 - 3.1. Artículos científicos (Máximo 25 puntos)
 - 3.2. Libros y capítulos de libros científicos (Máximo 2 puntos)
 - 3.3. Participación en congresos científicos en cualquier modalidad (ponente, revisor, comité científico.) (Máximo 1 puntos)
 - 3.4. Seminarios de investigación impartidos (Máximo 1 puntos)
 - 3.5. Participación en proyectos de investigación competitivos (Máximo 2 puntos)
 - 3.6. Estancias de investigación (Máximo 2 puntos)
 - 3.7. Tesis doctorales dirigidas (Máximo 2 puntos)
4. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. (MÁXIMO DE 10 PUNTOS)**
5. **CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (MÁXIMO DE 6 PUNTOS)**
6. **ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (MÁXIMO DE 5 PUNTOS)**
7. **ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR AL PERFIL DE LA PLAZA (MÁXIMO DE 4 PUNTOS)**

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	gyHgkqynNIZPTq3bt+zdVg==	Fecha	20/02/2025	
Firmado Por	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES			
	María del Mar Fuentes Fuentes			
	Francisco Javier Llorens Montes			
	Jose Manuel Hernandez Mogollon			
	JORGE ARENAS GAITAN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gyHgkqynNIZPTq3bt%2BzdVg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	s9Y9am+WVD3SyjJ01D/NFA==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s9Y9am%2BWVD3SyjJ01D%2FNFA%3D%3D	Página	3/3	